

26 AÑOS DE LUCHA
EN LA INDUSTRIA
ELECTRICA DE MADRID
1910-1936



ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO
«EL ADELANTADO DE SEGOVIA»
SAN AGUSTÍN, 7

G-F 15890

LIBRERIA JIMENEZ

Mayor, 66-68

MADRID

libreriajimenez.com

DG
A

26 AÑOS DE LUCHA
EN LA INDUSTRIA
ELECTRICA DE MADRID
1910-1936



t. 174647

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO
«EL ADELANTADO DE SEGOVIA»
SAN AGUSTÍN, 7

En memoria de mi hermano César de la Mora y Abarca († 5 de Marzo de 1937), luchador infatigable por el progreso de la industria eléctrica en España, y por la dignificación, bienestar y mejora de las clases trabajadoras.

Segovia, Julio de 1937.

GERMÁN DE LA MORA

En medio de esta guerra civil e internacional que devora a España, germen doloroso, pero fecundo de la transformación futura, que es ansia general, mediante la feliz conjunción de los dos grandes idearios Tradición y Justicia Social, debemos volver la vista atrás para ahondar en los orígenes de la tragedia que vivimos. El panorama es tan extenso que a cada observador le basta enfocar la lente en su respectivo campo de experimentación, y así entre todos, modestamente, porque los tiempos son más para recibir que para dar lecciones, podemos unos y otros contribuir al esclarecimiento de las causas que han motivado la catástrofe, aportando retazos del pasado de la vida española, para los que escriban la historia de esta guerra suicida.

Es creencia muy extendida, casi generalmente aceptada en el mundo internacional, que uno de los motivos fundamentales que han desencadenado la guerra civil ha sido la opresión y la miseria en que vivían las clases

trabajadoras de España. El examen de esta afirmación merece detenido estudio para averiguar: primero, si es cierta; segundo, caso de serlo, establecer las respectivas responsabilidades que puedan incumbir: A) a las clases patronales; B) a las clases obreras, y C) a los Gobiernos y organismos oficiales de la nación. Fácilmente se comprende que materia tan compleja, si ha de ser tratada con seriedad y con datos estadísticos, necesita profundo estudio y disponer de documentación difícil de hallar en las presentes circunstancias. Este modesto trabajo sólo tiene por objeto circunscribirse dentro de la esfera de la industria eléctrica en Madrid, a exponer brevemente por la aridez del asunto las relaciones entre patronos y obreros en el transcurso de veintiséis años hasta el 18 de Julio de 1936; con lo cual no sólo quedará contestada negativamente la primera cuestión, relativa a si es cierto que las clases trabajadoras en la industria eléctrica madrileña vivían en la opresión y la miseria, sino por el contrario aparecerá claro y manifiesto que gozaban de tantas ventajas y consideraciones, o tal vez mayores, que en los países más adelantados de Europa.

Consideraciones generales sobre la industria eléctrica de Madrid, años 1910 a 1936

Alrededor de los años 1909 y 1910 tuvo lugar en Madrid la transformación de la industria productora y distribuidora de electricidad, convirtiéndose de térmica en hidroeléctrica, aumentando considerablemente sus redes y centrales de distribución a la vez que se nacionalizaban los capitales invertidos en esta industria que, como tantas otras, se hallaba en manos extranjeras (1). El abaratamiento del fluído, la concentración de las numerosas sociedades pequeñas en cuatro grandes que subsistieron y la dirección del negocio en manos nacionales, concedoras del mercado, dieron poderoso impulso

(1) Véanse el libro publicado por la Sociedad Cooperativa Electra Madrid el año 1914 y la conferencia pronunciada ante la Sociedad Económica Matritense por el presidente de la Cámara de Productores y Distribuidores de Electricidad en Mayo de 1935.

al consumo de la electricidad, como se sintetiza en las siguientes cifras:

Población de Madrid en 1910.....	500.000 habitantes
Número de abonados al ser- vicio eléctrico en 1910..	59.000
Población de Madrid en 1936.....	1.000.000 habitantes
Número de abonados al ser- vicio eléctrico en 1936..	245.000

El número de habitantes ha duplicado en el transcurso de veintiséis años, mientras que el de abonados es cuatro veces superior al que había en 1910.

De los efectos de esta transformación, en lo que atañe al público, no es el momento de hablar ahora, aunque las cifras anteriores dicen bastante para deducir de ellas que si el consumo adquirió desarrollo tan considerable fué porque las tarifas no eran elevadas, sino asequibles al vecindario modesto, que antes no podía disponer del fluido eléctrico. El problema de la tarificación ha sido objeto por parte de la Cámara de Productores y Distribuidores de Electricidad, de estudios constantes y de amplias discusiones,

con todo género de elementos de juicio y estadísticas entre los representantes de las diversas Compañías, habiéndose realizado viajes al extranjero para conocer las modalidades establecidas en otros países de Europa y América. El resultado de todo ello cristalizó en varias solicitudes y escritos elevados al Poder público en el trascurso de los diez últimos años, sin haber conseguido aquélla, a pesar de sus reiterados esfuerzos, obtener ninguna conclusión práctica. Entre otras soluciones presentadas figuraba la relativa a la introducción de la llamada tarifa bloque, muy indicada para la difusión del consumo eléctrico en el hogar, si bien esta innovación, como otras propuestas por la Cámara, constituía un conjunto orgánico de medidas encaminadas al mejoramiento del servicio eléctrico y a su abaratamiento de un modo técnico y no simplista, procurando no desarticular la economía ni la contabilidad de las Empresas, sino promover la rebaja de tarifas, teniendo en cuenta las ideas básicas de que el suministro de electricidad, por ser un servicio de carácter permanente y continuo, exige que el precio del suministro funcione en relación directa con la po-

tencia instalada y con las horas y duración del consumo del abonado. Es decir, que el precio sea proporcionado al gasto de instalación y explotación que cada consumidor origina a la industria.

Relaciones de carácter general entre las Empresas y su personal

Los problemas sociales, motivo principal de este folleto, fueron atendidos desde un principio por las Compañías de electricidad de Madrid. Lo que se va a exponer sólo se refiere a la Sociedad de distribución denominada «Cooperativa Electra Madrid», la cual suministraba el fluido a 120.000 abonados; pero puede aplicarse con ligeras modalidades a las otras grandes Compañías que funcionaban en la capital.

Al constituirse esta Sociedad el año 1910 introdujo en sus Estatutos el precepto de que el Consejo de Administración promovería la creación de un Montepío en favor de sus empleados y obreros, sin determinar las características de esta Institución. En cumplimiento de tal precepto, se fundó la Caja

de Auxilio, cuyo funcionamiento y desarrollo se explica más adelante, siendo oportuno enumerar primero otras Instituciones auxiliares, así como exponer las relaciones existentes entre la Empresa y su personal para formar juicio completo de la convivencia entre aquélla y éste.

El personal obrero, procedente en gran parte de las antiguas Compañías, se hallaba afiliado, en buen número, a la Casa del Pueblo e inscrito en el partido socialista y procuraba hacer prosélitos entre los compañeros y el personal administrativo. Siempre que solicitaba alguna mejora pretendía intervenir en su representación el Comité de Agua, Gas y Electricidad, vinculado en la Casa del Pueblo, pero la Dirección no le reconocía personalidad legítima para terciar en el asunto, hasta que, más adelante, fué obligatorio por las leyes, y dejaba en libertad al personal para designar Comisiones de cada ramo o sección de la Compañía, las cuales se entrevistaban con la Dirección y resolvían armónicamente sus diferencias. De esta manera se convino el aumento de salarios y jornales en Noviembre del año 1920, que se elevaron en un 20 por 100, y por el

mismo procedimiento, sin ingerencias extrañas, fué concediendo paulatinamente la Empresa hasta cuatro mensualidades extraordinarias cada año, hechos que se citan entre otros muchos que podrían mencionarse como demostración de lo fácil que era entenderse directamente y de la armonía reinante entonces entre capital y trabajo. La primera huelga que conoció la Empresa estalló cuando los sucesos de Octubre de 1934; excusado es decir que fué exclusivamente de carácter político y revolucionario, aparte de que no existía pendiente en aquel momento ningún conflicto social (1).

(1) Participaron en la huelga 400 individuos del total de 700 obreros y empleados, la mayor parte por temor a las coacciones. Fueron readmitidos voluntariamente por la Empresa todos ellos, a excepción de 39, antes de las elecciones de Febrero de 1936. De los 39, que eran perturbadores conocidos, recibieron trabajo los que lo solicitaron en obras de contratistas por cuenta de la Compañía, la cual, lejos de ejercitar represalias contra ellos, cuidó de que no sufrieran miseria en sus hogares. Al ser readmitidos forzosamente después de las elecciones de Febrero de 1936, acentuaron su hostilidad haciendo imposible la vida a la Empresa y a los compañeros que no profesaban sus ideas.

Salarios y jornada de trabajo

Los salarios y jornales eran los más elevados que existían en España dentro de la industria eléctrica, por la mayor carestía de la vida en la capital, y similares a los que se pagaban en ciudades de igual categoría en el extranjero, si bien el rendimiento del trabajo era inferior en Madrid, como se comprobó, comparando el número de lecturas de contadores y de recibos de cobranza, pues mientras en Roma y Frankfurt del Main cada empleado realizaba 180 lecturas y cobraba 200 recibos aproximadamente al día; en Madrid no se pasaba de 110 lecturas y 130 recibos, respectivamente.

La jornada del trabajo era: en las oficinas, de seis horas: de ocho a dos, y para los obreros, de ocho horas.

Se observaban como días feriados no sólo los declarados oficialmente, sino también los de precepto religioso.

En los casos de enfermedad se continuaba pagando el jornal o salario por larga que fuese la duración de aquélla, siendo nume-

rosos los casos crónicos, en los cuales el enfermo seguía cobrando durante muchos años su haber. Además, independientemente de la asistencia médica y farmacia gratuitas, de que se tratará luego, el enfermo recibía de la Caja de Socorro (una de las secciones de la Caja de Auxilio) un suplemento de tres pesetas diarias, si a juicio del médico la alimentación u otras atenciones de la enfermedad lo requerían.

Vacaciones pagadas

En Junio de 1936, la Francia del Frente Popular, celebraba, como una de las victorias obtenidas por el proletariado francés, el haber arrancado a los patronos las vacaciones pagadas por virtud del cacareado acuerdo llamado Matignon. En la capital de la atrasada y reaccionaria España estaba en vigor esta medida muchos años antes del acuerdo Matignon y aun de la implantación de la República en España. La Cooperativa Electra Madrid lo había otorgado espontáneamente a su personal, concediendo quince días de vacaciones, siendo costumbre ha-

cer la vista gorda cuando el interesado retrasaba algún día más su regreso. Al promulgarse la ley del Contrato del trabajo, siendo ministro del ramo Largo Caballero, se introdujo con carácter preceptivo esta medida, regulándose las vacaciones desde diez a veinte días, con arreglo al tiempo de servicio; y como la Cooperativa Electra Madrid había concedido quince días para todos, sin distinción, la justicia socialista resolvió mantener los quince días para aquéllos a quienes la Ley otorgaba sólo diez y ampliar a veinte a los que correspondía un plazo más largo, según la misma Ley; de este modo resultaban más gravados aquellos patronos que habían sido más generosos. Quedaba también una vez más patente la máxima socialista de que las conquistas del proletariado deben alcanzarse siempre en lucha contra el capital.

LABOR SOCIAL

Economato de Comestibles

El Economato de Comestibles se estableció el año 1920 (1), con motivo del encarecimiento que sufrieron los artículos de primera necesidad a consecuencia de la guerra europea. Ello molestó sensiblemente a la organización similar que funcionaba en la Casa del Pueblo, porque al encontrar mayores ventajas se surtía casi todo el personal en la creada por la Empresa. En realidad, sus servicios eran perfectos; también los consejeros y directores hacían uso de este Economato, del cual hablaban muy bien las amas de casa, porque representaba un 25 por 100 de economía sobre los artículos de calidad semejante en el mercado. En el Economato participaban otras Sociedades además de la Cooperativa Electra Madrid. Como no buscaba ganancia alguna, los gastos de admi-

(1) Al carecer de toda documentación en las presentes circunstancias, es fácil que se deslicen errores de fechas y de cifras en este folleto, pero puede asegurarse que no serán de magnitud ni pueden alterar la significación de los hechos.

nistración, que eran reducidos, se repartían a prorrata entre las Compañías cuyo personal estaba asociado. Los géneros se expendían al contado o a cargo del salario mensual, dentro de la proporción establecida, y eran suministrados en la misma tienda, que disponía de grandes almacenes, o servidos a domicilio por la camioneta del Establecimiento, a cambio de los vales correspondientes.

Asociación médico- co - farmacéutica

Existía una Asociación médico-farmacéutica que comprendía a todas las Empresas eléctricas de Madrid y a un gran número de otras entidades ajenas a la electricidad, siendo preciso limitar el ingreso de nuevas Sociedades que lo pretendieron porque eran tales los beneficios que proporcionaba, que si se hubiese abierto la mano, habrían surgido complicaciones perjudiciales para el gobierno y administración de sus múltiples funciones. Establecía, mediante una pequeña cuota para el socio activo, que había de ser empleado u obrero de una entidad asociada, y otra cuota algo más elevada para sus familiares, deno-

minados socios pasivos, el derecho a la asistencia médica y a farmacia gratuita, incluso los específicos. Había especialistas de todas o casi todas las enfermedades. El personal facultativo, que ingresaba por concurso, procedía de los más reputado de la Facultad. La Asociación disponía de un Sanatorio médico-quirúrgico, a cargo de eminentes operadores, siendo gratuitos la operación, el tratamiento y la estancia en el Sanatorio. Buena prueba de la confianza que el Sanatorio inspiraba, es que a él acudía lo mismo el personal modesto que el de categoría superior ; pueden citarse, entre otros, el hijo del director técnico de la Hidroeléctrica Española y el propio subdirector de Cooperativa Electra Madrid, que fueron operados en dicho establecimiento. Entre el personal de esta última Sociedad solía practicarse un promedio de cincuenta operaciones anuales. El déficit que producía el sostenimiento de esta Asociación muy considerable, como puede suponerse, era sufragado por las Empresas asociadas en proporción al personal inscrito.

Justo es consignar aquí que en las Juntas generales de accionistas de Cooperativa Electra Madrid, donde se daba cuenta de las cre-

cidas sumas que importaban ésta y otras mejoras sociales, se oyeron siempre frases de aplauso y estímulo para el Consejo y la Dirección.

La Cooperativa Electra Madrid disponía además, para el exclusivo uso de su personal, de cuatro camas reservadas constantemente en el Sanatorio antituberculoso de Valdelatas, debiendo hacerse constar, en elogio de aquel establecimiento y de su servicio médico, que fueron numerosos los casos de curación completa. También es preciso reconocer, con amargura, que si bien algunos de los salvados de la muerte fueron agradecidos, otros correspondieron a la generosa conducta de la Compañía haciéndole el daño posible.

Cultural Deportiva Electra

Tampoco se descuidó la cultura intelectual y física, tratando de estimular la afición al campo y a los deportes, fuente de salud espiritual y corporal, facilitando a los de posición más modesta los medios necesarios para gozar de estos bienes. Con ese fin se fundó la Asociación llamada Cultural Deportiva Electra, que proporcionó esparcimiento y alegría.

a sus asociados y a todos en general, instalando un campo de foot-ball con su equipo, inscribiendo a los socios en las salas de gimnasia de Madrid, organizando veladas teatrales y realizando frecuentes excursiones, con toda comodidad, en automóviles expresamente contratados, incluso a poblaciones lejanas, como la realizada a Valencia, aprovechando tres días feriados consecutivos para asistir a las célebres Fallas y a una gran corrida de toros. Por este medio tuvo el personal ocasión de visitar los Reales Sitios de El Pardo, El Escorial, Aranjuez, La Granja ; el Monasterio de Guadalupe y las ciudades de Toledo, Avila, Segovia y Salamanca. Las expediciones a la Sierra y a los Reales Sitios tenían lugar con frecuencia, participando en ellas personal de todas las categorías con sus familias.

Biblioteca

Una literatura triste y extranjerizada, tan opuesta a la de nuestra solera nacional, espléndida y optimista, venía invadiendo el mercado del libro, perturbando y oscureciendo la ardiente imaginación de las clases populares ; con el noble y acaso inocente propó-

sito de contrarrestar esta avalancha, fomentando el buen gusto y la afición a la lectura, se creó una Biblioteca, a disposición de todos los que solicitasen hacer uso de ella. Cuando había peticiones bien inspiradas para la adquisición de determinadas obras, eran atendidas por el funcionario encargado de la Biblioteca. Esta se componía de libros científicos, especialmente de electricidad, de historia, de viajes, y de novelas o recreativos, figurando las mejores obras, tanto clásicas como modernas. El libro podía permanecer quince días en poder del lector.

Cursos especiales

Como secuela de la Cultural Deportiva, se establecieron cursos de Electricidad, de Gramática Castellana y Ortografía, Mecanografía, Taquigrafía, Matemáticas e Idiomas, asignaturas que, a excepción de la última, corrían a cargo de empleados competentes de la Sociedad y cuya gratificación o sueldos eran asignados por la Cultural mediante la subvención de la Compañía. Al final de curso, se calificaba a los alumnos y se verificaba un solemne reparto de premios y regalos de cierta cuantía a los premiados, ceremonia

que presidían siempre el director o subdirector, los cuales aprovechaban la ocasión para dirigir frases de estímulo a los alumnos, todos ellos hijos y familiares de obreros y empleados.

Escuelas

La población escolar de Madrid ha excedido siempre, como es sabido, de la capacidad de sus escuelas. Deseando la Compañía facilitar la enseñanza a los hijos de sus operarios, acondicionó en las dependencias de la Central de Chamberí, locales que reunían perfectos requisitos de higiene, en donde recibían instrucción de primera enseñanza treinta y cinco niños y otras tantas niñas, en escuelas separadas, con su maestro y maestra, respectivamente. Esta obra tan beneficiosa, que había sido solicitada por parte del personal, por carecer de escuelas suficientes en aquel barrio, fué mal vista por los corifeos de la Casa del Pueblo, intentando boicotearla uno de los delegados de aquella organización en la Empresa, con el pretexto de que la enseñanza es función exclusiva del Estado; sin embargo, prevaleció en aquella ocasión el interés paterno sobre la oligarquía de la calle de Piamon-

te y los niños continuaron asistiendo a las escuelas, cuyos locales presidió siempre el Crucifijo. La clase de Religión era explicada por un sacerdote de la inmediata parroquia de Chamberí, en locales de la iglesia, una vez por semana ; desgraciadamente, el número de asistentes a la clase de Religión fué disminuyendo cada día, así como el de los que recibían la primera comunión, porque la libertad socialista señalaba a sus padres como sospechosos a la causa.

La Cultural Deportiva estaba regida por cinco vocales : un secretario, que extendía las actas ; un tesorero-cajero, dos delegados de deportes y un encargado de organizar las excursiones ; era presidente el director o subdirector de la Compañía, la cual subvencionaba a la Asociación con cantidades variables, según las necesidades de cada año, que iban siempre en aumento. La elección de vocales tenía lugar, por sufragio de los asociados, en Junta general.

Caja de Auxilio y de Retiro

La Institución de carácter social más importante creada por la Cooperativa Electra Madrid, fué la denominada Caja de Auxilio, que abarcaba un conjunto completo de amparo y previsión social, de tal manera estudiado y desarrollado, que todo empleado u obrero que ingresaba en la Compañía podía estar seguro de haber resuelto el problema de la vida, incluso para su vejez, así como la educación y el porvenir de sus hijos, por el derecho preferente que éstos tenían para ingresar al servicio de la Empresa, reconocido voluntariamente por ésta muchos años antes de haberlo establecido las Bases de trabajo durante la época republicano-socialista. La Sociedad contribuía además con las aportaciones que determinaba la Ley al Instituto Nacional de Previsión y a la Caja Postal de Ahorros, con arreglo al número de sus empleados, edad y sueldos establecidos. Por cierto que, deseando la Dirección averiguar repetidas veces el estado de las cuentas de los obreros en el Instituto Nacional de Previsión, realizó insistentes gestiones acompañada de

Comisiones de obreros, en las oficinas del mencionado Instituto, no consiguiendo poner en claro los abonos sentados ni las cuentas individuales correspondientes, a pesar de que los beneficiarios debían estar próximos en algunos casos a la percepción de las cantidades atribuídas por la Ley.

La Caja de Auxilio, creada para dar cumplimiento al precepto estatutario de que el Consejo promovería la creación de un Montepío, fué ampliándose de año en año, no siendo necesario relatar al detalle su desarrollo paulatino, sino explicar sucintamente su organización y funcionamiento.

Comprendía tres Secciones principales: primera, la de Ahorros, propiamente dicha; segunda, la de Socorros, y tercera, la de Retiros y Jubilaciones. La primera Sección se nutría con el 5 por 100 de los sueldos y gratificaciones, deducidos al personal, y con otro 7 por 100 de los mismos sueldos y gratificaciones, que añadía la Compañía. Resultaba por consiguiente que todo obrero o empleado, al final del ejercicio, había aportado en concepto de ahorro un 12 por 100 de sus haberes, cantidad que ingresaba en la Caja y se iba acumulando cada año a interés compuesto.

hasta que dejase de pertenecer a la Compañía o llegase su jubilación. En el mes de Julio de 1936, el capital de esta Caja perteneciente a los empleados y obreros de la Cooperativa Electra Madrid ascendía a cuatro millones de pesetas, capital que se hallaba invertido en Acciones y Obligaciones de la misma Compañía, en Títulos del Estado y en otros valores de primer orden. La renta de dicho capital ascendía aproximadamente a 200.000 pesetas, cantidad en que aquél se incrementaba anualmente por este solo concepto. Aparte de su ingreso normal del 12 por 100, hubo donativos en distintas épocas acordados por el Consejo de Administración, que sumaron cantidades importantes. Como el importe de los sueldos y mensualidades extraordinarias ascendía a más de tres millones de pesetas al año, el 12 por 100 de dicha cifra, equivalente a 360.000 pesetas, venía a sumarse a las 200.000 de renta, así es que salvo la oscilación de los valores, podía calcularse holgadamente en medio millón de pesetas lo que aumentaba automáticamente el fondo de ahorros al finalizar el ejercicio económico de 1936 subiendo, como es natural, cada año esta cifra.

La segunda Sección, llamada de Socorros,

se nutría de un donativo anual de 15.000 pesetas, que el Consejo de Administración deducía voluntariamente cada año de la asignación que le atribuían los Estatutos ; y de una participación en los ingresos de la Compañía procedentes de los casos de fraude y de otras percepciones, tales como avisos por averías no imputables a la Compañía, colocación de tapones, etc. El total de ingresos por todos conceptos podía calcularse en 50.000 pesetas anuales. Esta Sección atendía, en caso de enfermedad, al personal (aparte del sueldo íntegro que, como se ha dicho, abonaba la Empresa, cualquiera que fuera su duración), cuando aquélla originaba gastos extraordinarios de alimentación o de otra clase, que no fueran de médicos o medicinas, puesto que a estas atenciones proveía la Asociación médico-farmacéutica ; el subsidio era de tres pesetas diarias. Cada caso era examinado por la Junta Administrativa de la Caja de Auxilio, ante la cual informaban el médico y los vocales que habían visitado al enfermo.

En caso de fallecimiento, los gastos de conducción y sepelio eran gratuitos y además la Caja de Socorro entregaba un donativo a los herederos, que ascendía de 500 a 8.000 pese-

tas, según el tiempo de servicio del finado, independientemente de lo que le correspondiese por su fondo de ahorros.

Otro servicio de esta Sección era la concesión de anticipos o préstamos al personal, con interés de 5 por 100 al año. Los anticipos podían subir hasta el importe de tres meses de sueldo, cuando el solicitante llevaba tres años al servicio de la Sociedad, y el plazo de reintegro era de treinta mensualidades ; generalmente se hacía éste aprovechando los meses de Marzo, Junio, Septiembre y Diciembre, en los cuales se satisfacían las mensualidades extraordinarias. Se concedían también anticipos extraordinarios hasta de seis meses de sueldo, por casos muy justificados, con el mismo interés anual del 5 por 100.

La tercera Sección proveía a los casos de jubilación o retiro. Llegado éste, se graduaba el tanto por ciento correspondiente con arreglo a los años de servicio, que era el mismo establecido para sus funcionarios por el Banco de España, superior al reconocido a los empleados del Estado. A los treinta años, la jubilación importaba el 80 por 100 del sueldo máximo que había disfrutado el pensionista, pero la forma de pago de la pensión y la re-

serva del capital a los herederos constituían una novedad muy beneficiosa tanto para el pensionista como para su familia. Al llegar la época del retiro, se practicaba la liquidación de la cuenta, continuando la Caja administrando el capital del jubilado, al cual se le abonaba cada año el interés correspondiente sin que el fondo de ahorro tuviese por tanto en lo sucesivo incremento alguno. Si la renta de este capital no era suficiente para el pago de la pensión, la Compañía completaba la diferencia. Al fallecer el pensionista, su capital de ahorro se entregaba a los herederos. De esta forma el retirado gozaba de su pensión con tranquilidad y la familia no quedaba desamparada al ocurrir el fallecimiento, que es el inconveniente del sistema de pensión pura y de ahorro a capital cedido. No hay que decir que al ser más favorable este sistema para el personal, es más gravoso para la Empresa. Un ejemplo aclarará perfectamente el procedimiento: Suponiendo que un jubilado con treinta años de servicio y 7.000 pesetas de sueldo anual, tuviese en la Caja de Ahorros un capital de 50.000 pesetas y que el interés repartido por el capital de la Caja fuese el 5 por 100, recibiría por la renta del capital

2.500 pesetas ; el 80 por 100 del sueldo serían 5.600 pesetas, luego la Compañía debería completarle cada año hasta su muerte 3.100 pesetas. Ocurrida ésta, las 50.000 pesetas del ahorro pasarían a sus herederos.

El funcionamiento y administración de la Caja, en sus tres Secciones, estaban encomendados a una Junta administradora, compuesta de seis vocales, elegidos en Junta general por el personal y presidida por el director o subdirector en representación del Consejo de Administración. Los acuerdos, tanto de la Junta administradora como de la Junta general, necesitaban el visto bueno del Consejo de Administración para ser válidos. Ultimamente se reforzó la representación del Consejo en la Junta administradora, a satisfacción de la mayor parte del personal, que veía amenazados seriamente sus intereses por la manifiesta tendencia intervencionista de las organizaciones políticas extremistas.

La Junta administradora se reunía todos los miércoles, a las nueve de la mañana, examinándose ampliamente todos los asuntos ; se discutían y tomaban los acuerdos que comprendían desde la inversión de fondos hasta

los casos más nimios de cada enfermo o solicitud de anticipo. A la Junta asistía el médico de la Empresa para tratar con los vocales todo lo relativo a la salud del personal como vacunación, higiene de locales, fábricas y viviendas particulares, ingreso en los Sanatorios, accidentes del trabajo, visita a los enfermos, etc. Los vocales visitaban con frecuencia a los enfermos e informaban de las necesidades que habían podido observar. No pocas veces, en la adjudicación del fondo de ahorros o defunción entre los familiares del difunto, hubo de intervenir la Junta a petición de aquéllos, consiguiendo con sus buenos oficios y con la autoridad que en realidad tenía poner término a sus discordias ejercitando con éxito el papel de mediadora. El secretario extendía las actas de cada reunión. En el mes de Julio tenía lugar todos los años la Junta general, con rendición de cuentas, entregándose previamente a cada asociado un extracto de la suya para que pudiese formular las observaciones oportunas. Los valores se hallaban depositados en los mismos Bancos que operaban con la Compañía y los resguardos quedaban a disposición de la Junta administradora.

Examen comparativo con las leyes sociales promulgadas en Francia el 20 de Junio de 1936

Comparando las condiciones del trabajo de obreros y empleados en la Electricidad de Madrid con las tres leyes sociales promulgadas en Francia el 20 de Junio de 1936, resulta lo siguiente: por lo que se refiere a vacaciones pagadas, que es la primera de las votadas por el Parlamento francés, con arreglo al artículo 54, tienen aquéllas de duración quince días en iguales condiciones que las establecidas por las Compañías eléctricas de Madrid quince años antes; el contrato colectivo del trabajo, segunda de las leyes sociales francesas, crea Comisiones mixtas compuestas de las representaciones patronales y obreras. El resultado de estas Comisiones, como obra de paz y de eficacia para el normal funcionamiento de la industria se está viendo. No es ahora el momento oportuno y llevaría muy lejos el estudio de los diversos organismos creados por la política de los Frentes Populares para solucionar los conflictos del trabajo. La experiencia del pasado, por lo que se re-

fiere a la industria eléctrica de Madrid, acredita que, cuando no intervenían en la contienda organizaciones de tipo genérico, sino solamente los funcionarios y obreros afectos al servicio del ramo o de la industria donde se originaba el conflicto, la solución era mucho más fácil y las ventajas obtenidas de carácter más positivo y real. Haciéndose un estudio más detenido de las mejoras introducidas en el personal de las Compañías eléctricas madrileñas, antes y después de los Jurados mixtos, se hallará comprobada esta afirmación, sin contar con el beneficio de la cordialidad reinante entre Empresas y empleados y la mutua comprensión, elementos sin los cuales es imposible la buena marcha ni el progreso en ninguna clase de trabajo.

La tercera de las leyes francesas, introducida por el Gobierno del Frente Popular, establece la semana de cuarenta horas. Hemos visto que en las oficinas de las Compañías eléctricas de Madrid la jornada era de ocho a dos, o sea de treinta y seis horas semanales: la jornada obrera era de cuarenta y ocho horas, pero sería interesante comparar los respectivos días feriados en uno y otro país, pues resultaría probablemente que la jornada es-

pañola, en definitiva, era más corta que la francesa, aun después de votadas las leyes sociales de 20 de Junio de 1936. Queda, pues, demostrado que los obreros y empleados de las industrias eléctricas madrileñas gozaban muchos años antes, por concesión espontánea de sus Empresas o por acuerdos adoptados libremente, sin la presión de organizaciones de tipo genérico, de las mejoras introducidas en Francia en 20 de Junio de 1936, aparte de las Instituciones protectoras de carácter social, ya descritas.

Ofrecemos esta sucinta exposición de labor social, realizada por las Empresas de electricidad de Madrid, a la Cámara Oficial de Productores y Distribuidores de Electricidad, por si pudiera ser útil para la organización del trabajo en la España nueva.

